

Periódico: El Economista

Título: Con convenios y exhortos han buscado parar el uso electoral de los programas sociales.

Subtítulo: Mientras en el 2000 hubo 290 expedientes por mal uso de programas en 2018 fueron sólo 54 indagatorias ente la FEDE.

Tema: Asistencia Social

Subtema: Acuerdos buscan la imparcialidad en contiendas electorales.

Referencia: Molina, H. (21 de enero de 2021). Con convenios y exhortos han buscado parar el uso electoral de los programas sociales. Recuperado de: <https://bit.ly/3dpPpuJ>

Resumen:

Con convenios y exhortos han buscado parar el uso electoral de los programas sociales

En cada proceso electoral, las instituciones de los tres niveles de gobierno instan a sus funcionarios a evitar el mal uso de los programas sociales. No obstante, pese a que las medidas de prevención llevan más de 20 años en México, el problema sigue sin erradicarse. El 21 de diciembre pasado, el Consejo General del INE emitió el acuerdo INE/CG693/2020 para el proceso electoral 2020-2021, en donde se renovarían más de 2,000 cargos públicos en el país, entre ellos 15 gubernaturas. En el cual se indica que, entre el 4 de abril y el 6 de junio, periodo en el que inician las campañas electorales y se realiza la jornada electoral, cualquier difusión de algún logro de gobierno, ya sea local o federal, se prohíbe durante la entrega de programas sociales. La Secretaría del Bienestar, encargada de los programas sociales a nivel federal, anunció en diciembre pasado el inicio de un plan de capacitación dirigido a personal de la dependencia, tanto directivo como operativo. “A través de una circular el secretario del Bienestar convocó al personal a participar en esta actividad que explicó, tiene entre sus objetivos el contribuir a la equidad, y prevenir actos que impliquen propaganda gubernamental durante el proceso electoral, crear conciencia de acciones que constituyen delitos electorales graves y sus consecuencias”



Este acuerdo es similar al tomado por el mismo órgano para las elecciones del 2018 y el 2019. En el acuerdo del 2019 se incluye la aclaración de que cualquier programa social que aplique fuera de las reglas de operación del mismo se considerará “un indicio de que los mismos serán utilizados con fines electorales”.

Responsable: Itzel Bravo López